

Pacto de política alimentaria urbana de Milán

15 de octubre de 2015

Considerando que las ciudades, donde reside la mitad de la población mundial, juegan un papel estratégico para el desarrollo de los sistemas alimentarios sostenibles y la promoción de dietas saludables, y que, a pesar de ser diferentes entre sí, todas las ciudades constituyen un centro de innovación económica, política y cultural, y gestionan grandes recursos públicos, infraestructuras, inversiones y competencias;

Considerando que los sistemas alimentarios actuales están llamados a ofrecer un acceso constante y seguro a una variedad de alimentos adecuados, seguros, locales, justos, saludables y nutritivos para todos; que el abastecimiento alimentario de las ciudades se enfrentará a diferentes obstáculos, entre ellos, el desequilibrio en términos de acceso y distribución, el deterioro ambiental, la escasez de recursos y el cambio climático, formas de producción y consumo no sostenibles, las pérdidas y el desperdicio de alimentos;

Considerando que el proceso de urbanización acelerado tiene un profundo impacto sobre nuestro planeta – en el ámbito económico, social y ambiental – con énfasis en la necesidad de reconsiderar las formas de abastecimiento de los productos alimenticios y del agua a las ciudades, como también de otros bienes y servicios esenciales;

Considerando que el hambre y la malnutrición, en diversas formas, coexisten dentro de todas las ciudades convirtiéndose en una carga pesada en términos de salud y bienestar individual, y en un coste social y económico notable para familias, comunidades, ayuntamientos y estados;

Considerando que las empresas agrícolas familiares y los pequeños productores de alimentos, (en particular las mujeres productoras en diferentes países) juegan un papel fundamental en el abastecimiento de alimentos en las ciudades y los territorios colindantes, contribuyendo a preservar sistemas alimentarios resilientes, justos y culturalmente adecuados; y que la reorientación de los sistemas alimentarios y de las cadenas de valor a favor de dietas sostenibles permite de volver a acercar consumidores y productores rurales y urbanos;

Considerando que la agricultura urbana y periurbana ofrecen diferentes oportunidades para la conservación e integración de la biodiversidad en el contexto urbano/regional y en los sistemas alimentarios, contribuyendo así en la creación de sinergias entre seguridad alimentaria y nutricional, los servicios relacionados a los ecosistemas y el bienestar humano;

Considerando que, dada la estrecha relación existente entre las políticas alimentarias y muchos otros desafíos y políticas a nivel urbano - tales como la pobreza, la protección social y sanitaria, la higiene y los servicios higiénico-sanitarios, la planificación del uso del territorio, los transportes y el comercio, el sector energético, la instrucción, y la capacidad de reacción a las catástrofes - es esencial adoptar un enfoque integrado comprensivo, interdisciplinar e interinstitucional;

Considerando que la sociedad civil y el sector privado desempeñan un papel clave para el abastecimiento de alimentos en las ciudades, contribuyendo experiencia, innovación y campañas a favor de sistemas alimentarios más sostenibles, y para la incorporación de los enfoques de inclusión social y derechos humanos en las políticas alimentarias urbanas

Recordando los compromisos asumidos por las ciudades para hacer frente a los cambios climáticos; para promover estrategias y acciones dirigidas a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y favorecer la adaptación a los efectos de los cambios climáticos sobre los sistemas alimentarios urbanos (por ejemplo, en ocasión de ediciones sucesivas del Foro Urbano Mundial y de la inminente Conferencia sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible Habitat III); y para la promoción de la gestión sostenible de la biodiversidad a través de iniciativas a nivel urbano en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

Considerando que las ciudades y los territorios colindantes jugarán en el futuro un papel activo a la hora de llevar a la práctica los procesos internacionales como las metas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible



(SDG), en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible post-2015; serán involucradas en las próximas negociaciones para el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre los Cambios Climáticos (COP 21); para contribuir a la iniciativa Zero Hunger Challenge, abordar la cuestión de las dietas urbanas sostenibles durante la Segunda Conferencia Internacional sobre la Nutrición, y asumir un papel importante en el Marco post-2015 para la Reducción del Riesgo de Catástrofes;

Reunidos en Milán, con motivo de la Expo 2015, dedicada al tema *Alimentar el Planeta, Energía para la Vida*, afirmamos lo siguiente:

NOSOTROS ALCALDES Y REPRESENTANTES DE LAS AUTORIDADES LOCALES, AL FIRMAR EL MILAN URBAN FOOD POLICY PACT, NOS COMPROMETEMOS A:

1. Trabajar para desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados, para asegurar comida sana y accesible a todos en un marco de acción basado en los derechos, con el fin de reducir los desperdicios de alimentos y preservar la biodiversidad y, al mismo tiempo, mitigar y adaptarse a los efectos de los cambios climáticos;
2. Promover la coordinación entre departamentos y sectores a nivel municipal y territorial, favoreciendo la inclusión de consideraciones relativas a la política alimentaria urbana dentro de las políticas, los programas y las iniciativas en campo social, económico y ambiental, que interesen, entre otras cosas, la distribución y el abastecimiento alimentarios, la protección social, la nutrición, la equidad, la producción alimentaria, la instrucción, la seguridad alimentaria y la reducción de los desperdicios;
3. Promover la coherencia entre las políticas y los programas municipales relativos a la alimentación y las políticas y los procesos sub-nacionales, nacionales, regionales e internacionales pertinentes.
4. Involucrar a todos los sectores del sistema alimentario (incluidas las autoridades locales, los entes técnicos y académicos, la sociedad civil, los pequeños productores y el sector privado), para el desarrollo, la actuación y la evaluación de políticas, programas e iniciativas en campo alimentario;
5. Revisar y modificar las políticas, los planes y las normas existentes a nivel urbano para favorecer la creación de sistemas alimentarios justos, resilientes y sostenibles;
6. En cada ciudad, emplear el Marco de Acción como punto de partida para organizar el propio sistema alimentario urbano y compartir los avances entre las ciudades participantes, los gobiernos nacionales de pertinencia y las organizaciones internacionales, en su caso;
7. Promover la participación de otras ciudades en el marco de nuestra acción a favor de las políticas alimentarias.

Firma:

(Nombre del representante autorizado de la ciudad o gobierno local)

En representación de (ciudad de____)

Fecha:

Marco Estratégico de Acción

Este Marco Estratégico de Acción es de tipo **voluntario**. Su propósito es ofrecer una serie de opciones estratégicas a las ciudades interesadas a lograr **sistemas alimentarios más sostenibles**, a través de la adopción del Pacto de Política Alimentaria Urbana de Milán empujado por la Ciudad de Milán en ocasión de la Expo 2015 “Alimentar el Planeta, Energía para la Vida”.

Este Marco de Acción se basa en la experiencia concreta de las ciudades participantes y tiene en cuenta una serie de compromisos, objetivos y metas pertinentes. Las diferentes opciones se han agrupado en campos temáticos pero han de considerarse puntos de partida para alcanzar el objetivo común de sistemas alimentarios sostenibles. La mayoría de las intervenciones (como las comidas en las escuelas o los huertos urbanos) podrían ser competencia de más de un sector o departamento municipal. La mayoría de las intervenciones tendrán un impacto en diferentes dimensiones (económica, social, sanitaria, ambiental) del desarrollo sostenible.

Las ciudades pueden seleccionar, adaptar y agrupar las diferentes opciones en líneas guías, a su discreción, con el fin de ajustarlas a su contexto específico. En calidad de material técnico adicional, se proporciona material informativo y ejemplos de buenas prácticas.

Acciones recomendadas: preparar un contexto favorable para una acción eficaz (gobernancia)

1. **Fomentar la colaboración entre agencias y departamentos municipales** y buscar la alineación de las políticas y programas que afectan al sistema alimentario en los diferentes sectores y niveles administrativos, adoptando y promoviendo un enfoque basado en los derechos; las diferentes opciones pueden incluir la contratación de personal fijo a nivel municipal, la reasignación de los encargos y de los procedimientos y la redistribución de los recursos.
2. **Promover la participación de las partes interesadas** a nivel municipal a través del diálogo político y, en su caso, el nombramiento de un consejero para la política alimentaria y/o el desarrollo de una plataforma que reúna las diferentes partes interesadas o un consejo para la alimentación, y a través de actividades de educación y sensibilización.
3. **Identificar, mapear y evaluar las experiencias locales** y las iniciativas alimentarias de la sociedad civil con el fin de transformar buenas prácticas en programas y políticas, con el apoyo de los entes de investigación ó instituciones académicas locales.
4. **Desarrollar o revisar las políticas y los programas alimentarios urbanos** y garantizar la asignación de recursos adecuados para las políticas y programas en campo alimentario dentro de las administraciones ciudadanas; revisar, armonizar y consolidar los reglamentos municipales; desarrollar capacidades estratégicas a favor de un sistema alimentario más sostenible, justo y saludable, equilibrando los intereses urbanos y rurales.
5. **Desarrollar o mejorar sistemas de información multisectoriales** orientados al desarrollo de políticas y a la asunción de responsabilidad, aumentando la disponibilidad, calidad, cantidad, cobertura, gestión e intercambio de datos relativos a sistemas alimentarios urbanos, incluida la recogida formal de datos y de datos generados por la sociedad civil y otros socios.
6. **Desarrollar una estrategia de reducción del riesgo de catástrofes** para mejorar la resiliencia de los sistemas alimentarios urbanos, en incluidas las ciudades más afectadas por los cambios climáticos, las crisis prolongadas y la inseguridad alimentaria crónica en las áreas urbanas y rurales.

Acciones recomendadas: promover dietas sostenibles y nutrición

7. **Promover dietas sostenibles** (saludables, seguras, culturalmente adecuadas, ambientalmente sostenibles y fundadas en los derechos) a través de programas pertinentes en el campo de la educación, la promoción de la salud y la comunicación, con especial atención a escuelas, centros de atención, mercados y medios de información.

8. **Luchar contra las enfermedades no transmisibles asociadas a dietas inadecuadas y obesidad**, con especial atención, cuando sea necesario, a reducir la aportación de azúcar, ácidos grasos trans, carnes y productos lácteos-queseros, y aumentando el consumo de fruta, verdura y alimentos no elaborados.
9. **Desarrollar directrices a favor de dietas sostenibles** con el fin de informar a los consumidores, los planificadores urbanos (en particular en relación con la contratación pública de alimentos), los proveedores de servicios alimentarios, los minoristas y los operadores en el campo de la producción y la transformación alimentaria, y promoviendo campañas de comunicación y formación.
10. **Adecuar las normas y los reglamentos con el fin de garantizar el acceso a dietas sostenibles y agua potable** en las estructuras públicas como hospitales, estructuras sanitarias y de asistencia a la infancia, lugares de trabajo, universidades, escuelas, servicios alimentarios y de restauración, oficinas públicas y lugares de detención y, dentro de lo posible, en la gran distribución privada, en la distribución al por mayor y en los mercados.
11. **Estudiar instrumentos normativos y voluntarios** para la promoción de dietas sostenibles, con la implicación de sociedades privadas y públicas, dependiendo de los casos, a través de políticas de comercialización, publicidad y etiquetado; incentivos o desincentivos económicos; agilizar las normas que regulan la comercialización de comidas y bebidas sin alcohol para los niños, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.
12. **Promover una acción conjunta por parte de los sectores de la alimentación y de la salud**, con el fin de actuar estrategias centradas en las personas, a favor de estilos de vida saludables y de inclusión social.
13. **Invertir y comprometerse para lograr el acceso universal al agua potable y a un saneamiento adecuado**, con la participación de la sociedad civil y otros colaboradores, según proceda.

Acciones recomendadas: asegurar la equidad social y económica

14. **Utilizar las transferencias de alimentos y de dinero**, y otras formas de protección social (bancos de alimentos, comedores comunitarios, despensas de emergencia, etc.) para asegurar el acceso a una comida sana a los segmentos vulnerables de la población, teniendo en cuenta las convicciones, culturas, tradiciones, costumbres y preferencias alimentarias específicas de las diferentes comunidades, en el respecto de la dignidad humana y para evitar una mayor marginación.
15. **Redefinir los programas de los comedores escolares** y otros servicios alimentarios institucionales con el fin de ofrecer comida sana, de procedencia local/regional, de temporada y producida de manera sostenible.
16. **Promover un empleo decente para todos**, a través de relaciones económicas equitativas, una retribución justa y una mejora de las condiciones de trabajo en ámbito alimentario y agrícola, con la plena inclusión de las mujeres.
17. **Fomentar y apoyar actividades de economía social y solidaria** con especial atención a actividades en campo alimentario que favorezcan medios de vida sostenible para los segmentos marginados de la población en los diferentes niveles de la cadena alimentaria y faciliten el acceso a alimentos sanos y seguros en las áreas urbanas y rurales.
18. **Promover la constitución de redes y apoyar las actividades de la sociedad civil**, (como huertos y comedores comunitarios, comedores sociales, etc.) destinadas a crear inclusión social y proporcionar comida a los segmentos marginados.
19. **Promover la educación la capacitación y la investigación participativas**, para reforzar la acción local destinada a aumentar la justicia social y económica, promover enfoques basados en los derechos, reducir la pobreza y favorecer el acceso a alimentos adecuados y nutritivos.

Acciones recomendadas: promover la producción alimentaria

20. **Promover y consolidar la producción y la transformación alimentaria urbana y periurbana** a través de enfoques sostenibles e integrar la agricultura urbana y periurbana en los programas municipales para la resiliencia.
21. **Promover la coherencia en las interacciones entre las ciudades y la producción y transformación alimentaria en las áreas rurales colindantes**, centrándose en los pequeños productores y las empresas agrícolas familiares, y con atención especial a empoderar mujeres y jóvenes.
22. **Adoptar un enfoque ecosistémico para orientar una planificación holística e integrada del uso del territorio**, en cooperación entre las autoridades urbanas y rurales y otros entes para el manejo de los recursos naturales, combinando las características del territorio con estrategias para la reducción de los riesgos, con el fin de aumentar las oportunidades de producción agroecológica, la protección de la biodiversidad y del suelo agrícola, la adaptación a los cambios climáticos, el turismo y el tiempo libre y otros servicios ecosistémicos.
23. **Proteger y permitir el acceso seguro y la propiedad de tierras** para una producción alimentaria sostenible en las áreas urbanas y periurbanas, incluyendo parcelas para huertos comunitarios y pequeños productores, por ejemplo a través de bancos de tierras o fideicomisos de tierras comunitarias; asegurar el acceso a tierras municipales para producción agrícola local y promover la integración con planes y programas de uso del territorio y de desarrollo urbano.
24. **Fomentar la erogación de servicios para los productores alimentarios en las ciudades y zonas colindantes**, incluida la formación técnica y la asistencia financiera (crédito, tecnologías, seguridad alimentaria, acceso al mercado, etc.) para la creación de un sistema alimentario multigeneracional y económicamente sostenible, que promueva prácticas como el uso de abonos derivados de residuos alimentarios, de aguas residuales, de energía generada por residuos etc., asegurando al mismo tiempo que estas actividades no contrasten con el consumo humano.
25. **Apoyar las cadenas de suministro cortas**, las organizaciones de productores, las redes y las plataformas de productor a consumidor, y otros sistemas de mercado que integren las infraestructuras sociales y económicas para un sistema alimentario urbano que conecte las áreas urbanas a las rurales. Esto podría incluir iniciativas de la sociedad civil y de economía social y solidaria, así como sistemas de mercado alternativos.
26. **Mejorar la gestión y la reutilización de las aguas (residuales)** en la agricultura y la producción alimentaria, a través de políticas y programas que adopten enfoques participativos.

Acciones recomendadas: mejorar el abastecimiento y la distribución alimentaria

27. **Evaluar los flujos alimentarios hacia y dentro de las ciudades**, para asegurar el acceso a alimentos frescos y económicamente accesibles en los barrios de bajos ingresos y menos dotados de servicios, fomentando al mismo tiempo modos de transporte y logística sostenibles con el fin de reducir las emisiones de CO₂, gracias a combustibles o medios de transporte alternativos.
28. **Fomentar la mejora de las tecnologías e infraestructuras de almacenamiento, transformación, transporte y distribución alimentaria**, conectando las áreas periurbanas con las áreas rurales colindantes, con el fin de garantizar el consumo de alimentos de temporada y reducir la inseguridad alimentaria, la pérdida y derroches de elementos nutrientes y de géneros alimentarios, prestando especial atención, dentro de la cadena de valor, a las empresas alimentarias medianas y pequeñas, fuente de ocupación digna y estable.
29. **Evaluar, revisar y/o consolidar sistemas de control alimentario** a través de la actuación de un sistema de normas y disposiciones locales en materia de seguridad alimentarias que 1) garanticen que los productores y los proveedores a lo largo de la cadena alimentaria operen responsablemente;

- 2) eliminen las barreras de acceso al mercado para las empresas agrícolas familiares y los pequeños productores; 3) integren seguridad alimentaria, salud y protección ambiental.
30. **Revisar las políticas públicas en materia de abastecimiento y comercio**, con el fin de facilitar el abastecimiento alimentario por cadenas cortas de suministro a través de la conexión entre ciudades y asegurar el abastecimiento de alimentos sanos, favoreciendo al mismo tiempo el acceso al empleo, unas condiciones de producción justas y una producción sostenible para los segmentos más vulnerables de productores y consumidores, aprovechando el potencial del abastecimiento público para concretizar el derecho a la alimentación para todos.
 31. **Desarrollar políticas y programas en apoyo de los mercados municipales públicos**, incluidos los mercados agrícolas, los mercados informales, los mercados al por mayor y al por menor, restaurantes y otros sujetos que operan en el sector de la distribución alimentaria, reconociendo las diferencias entre ciudades respecto al papel de los operadores públicos y privados en el sistema de los mercados.
 32. **Mejorar y ampliar las infraestructuras** en relación con los sistemas de mercado que conectan los compradores urbanos a vendedores urbanos, periurbanos y rurales, favoreciendo al mismo tiempo la cohesión social y la confianza, apoyando el intercambio cultural y asegurando medios de vida sostenibles, especialmente para mujeres y jóvenes emprendedores.
 33. **Reconocer la contribución del sector informal** en los sistemas alimentarios urbanos (en términos de abastecimiento alimentario, creación de puestos de trabajo, promoción de dietas locales y gestión ambiental) y asegurar un apoyo y una formación adecuados en áreas como la seguridad alimentaria, la alimentación sostenible, la prevención y gestión de los residuos.

Acciones recomendadas: limitar desperdicios de alimentos

34. **Reunir los operadores del sistema alimentario con el fin de evaluar y monitorear la reducción de las pérdidas y de los desperdicios de alimentos** en todas las fases de la cadena alimentaria ciudad/región (producción, transformación, embalaje, preparación alimentaria segura, presentación y gestión, reutilización y reciclaje), y de asegurar una planificación y un diseño holísticos, la transparencia, la responsabilidad e la integración de las políticas.
35. **Sensibilizar la población en materia de desperdicios y pérdidas de alimentos** a través de eventos y campañas específicas; identificar puntos focales tales como instituciones educativas, mercados comunitarios, tiendas de empresas y otras iniciativas de solidaridad o de economía circular.
36. **Colaborar con el sector privado, instituciones educativas y de investigación, y organizaciones comunitarias** para desarrollar y revisar, en su caso, políticas y normas municipales (por ejemplo procedimientos, normas estéticas y de clasificación, fechas de caducidad, etc.) para la prevención de los desperdicios alimentarios o para recuperar de modo seguro alimentos y embalajes a través de un sistema que fomente el uso y no el desperdicio de la comida.
37. **Favorecer, cuando esto sea posible, la recuperación y redistribución de alimentos seguros y nutritivos destinados al consumo humano**, a riesgo de pérdida, desecho o derroche, procedentes de la producción, la fabricación, la venta al por menor, la restauración, el comercio al por mayor y el sector de la hostelería.